

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

**CERMI Extremadura y FSIE Extremadura se reúnen de NUEVO relativo a la concreción del pago de la subida salarial a los trabajadores del Sector de Atención a Personas con Discapacidad**

- ***La ruptura de la negociación del XVI Convenio conlleva la aplicación del Artículo 32 del XV Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, tal y como os informamos desde el CERMI Extremadura y FSIE el pasado mes de Julio.***

El Comité de Entidades Representantes de Personas de Discapacidad de Extremadura y el Sindicato Independiente de Enseñanza y Discapacidad de Extremadura se reúnen de nuevo el pasado viernes, 16 de septiembre, con la finalidad de volver a concretar e informar a los trabajadores acerca del estado actual en Extremadura sobre la subida salarial que se plantea ante la ruptura de negociación del convenio, a pesar de haber informado al sector en el pasado mes de julio y publicar informe respectivo.

Recordamos que CERMI Extremadura y FSIE Extremadura firmaron un convenio de colaboración en pro de las personas con discapacidad, sus familias y sus profesionales el 3 de septiembre de 2021 y juntos luchamos por la defensa del sector de las personas con discapacidad, sus familias y sus trabajadores en nuestra CCAA.

Os informamos que el pasado jueves CERMI se reunió con el Director Gerente del SEPAD y la Jefa de la Unidad de Servicios Asistenciales; también asistieron a la reunión diversos gerentes de entidades de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Esta reunión venía motivada por la publicación en el DOE de la Resolución del 7 de septiembre con el proyecto de la próxima Orden a publicar para el abono de los servicios MADEX, además de la necesidad de aclarar dudas con respecto al abono de la subida salarial (y los complementos N1 y N2) de la que ya os informamos en el anterior boletín (julio 2022), publicada en nuestra web, relativo a la concreción de gastos derivados de la aplicación del artículo 32 del XV Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Os recordamos que el Convenio se encuentra paralizado por la demanda interpuesta por el sindicato CCOO, y os refrescamos que FSIE ha demandado la activación de la negociación a nivel nacional como la aplicación del citado artículo que se sobreentiende que está firmado desde la publicación del convenio el 19 de julio de 2019.

Jesús Gumiel, Presidente de CERMI Extremadura, Francisco Javier Estévez Macarro, Responsable del Área de Atención a la Discapacidad en FSIE Extremadura, han mantenido este encuentro para



consensuar la información a trasladar a los trabajadores y trabajadoras de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de Extremadura, que se concreta en lo siguiente:

La respuesta aclaratoria del SEPAD centra esta subida en cubrir las necesidades del convenio actual y exigible (es decir, los complementos N1 y N2) siendo esta la argumentación jurídica para destinar los recursos antes indicados.

Aclaremos que el SEPAD se compromete al incremento de la subida salarial, además de revisar el IPC anual, tal y como se establece en el citado artículo 32, y que desde el 1 de octubre estará legalmente vinculados a los Concierdos Sociales de todos los servicios que actualmente se encuentran concertados con MADEX. Lo mismo, con cuantías similares, sucederá con los servicios subvencionados.

"En FSIE estamos muy satisfechos con la gestión del CERMI Extremadura y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, a través del SEPAD, por velar por los derechos salariales de los trabajadores y trabajadoras. Esperamos que así siga siendo en todos los sentidos, salariales y de condiciones, aunque sea a nivel autonómico".

Esperemos que los Sres. y Sras. de la Mesa de Negociación tenga las herramientas suficientes para poder avanzar en el nuevo convenio y que no se vean mermadas de nuevo las condiciones laborales de los trabajadores del sector. Por ello, desde aquí volvemos a solicitar que se agilicen las negociaciones tras la pronunciación judicial pertinente.

En Extremadura, a 19 de septiembre de 2022



**Francisco Javier Estévez**  
**Responsable Área Discapacidad FSIE EXTREMADURA**